



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Villandiego de fecha 31 de octubre de 2019, se ha acordado, sacar a arrendamiento el aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-11.097 de 744,21 hectáreas mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo diez días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Villandiego.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.
 4. Teléfono: 947 370 012.
 5. Telefax: 947 370 555.
 6. Correo electrónico ayto@sasamón.org

7. Dirección de internet del perfil de contratante: Plataforma de Contratos del Estado: contrataciondelestado.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

- d) Número de expediente: 05/2019.

2. – *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza n.º BU-11.097 de 744,21 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de la Entidad Local Menor de Villandiego.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar: término municipal de la Entidad Local Menor de Villandiego.



e) Plazo de duración:

- Lo que resta de temporada cinegética 2019- 2020.
- Temporada cinegética 2020-2021.
- Temporadas cinegéticas 2021-2026.

f) Admisión de prórroga: Sí por otras cinco temporadas cinegéticas si están de acuerdo ambas partes.

3. - *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

A. Criterio cuantificable automáticamente.

- Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 60 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 40 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. - *Presupuesto base de licitación:* Se determina teniendo en cuenta que cada temporada se valora en 10.000 euros al que se añadirá el IVA que corresponda legalmente.

- a) Importe neto: 70.000 euros más el IVA % que corresponda legamente.

5. - *Garantías exigidas:* Definitiva 1.000,00 euros.

6. - *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. - *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación hasta las 13 horas del décimo día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.
2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.
4. Dirección electrónica: www.sasamón.org

8. - *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Oficinas municipales Ayuntamiento de Sasamón.
- b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1, Sasamón, 09123.



c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad*: Los de este anuncio.

En Sasamón, a 31 de octubre de 2019.

El alcalde pedáneo,
José Enrique García Santamaría